

Legal |  
Opinión | Artículo 1 de 1

# La necesidad de transparencia y responsabilidad de las organizaciones sin fines de lucro

**"...Si combinamos la información del SII con mejores gobiernos corporativos, mayores datos que las OSFL deban proporcionar y la automatización de ciertos procesos, sin duda el cumplimiento mejoraría. Si, además, aprovechamos las oportunidades que ofrece la inteligencia artificial, no hay límites. Los invito a soñar con erradicar las malas prácticas que algunos han introducido..."**

Martes, 5 de septiembre de 2023 a las 9:19



A<sup>-</sup> A<sup>+</sup> Imprimir Enviar

Patrick Humphreys

Como todo chileno que creció en los 80 y 90, veía con orgullo cómo Chile se unía cada año convocado por la Teletón. Durante las "27 horas de amor", todos éramos uno solo en la solidaridad que creíamos sentir como nadie más en el planeta.

Pero el escándalo de la Fundación Democracia Viva de nuevo puso (negativamente) el foco en un grupo de gran importancia para nuestro desarrollo social: las organizaciones sin fines de lucro (OSFL). Así, vemos cómo justos pagan por pecadores, no pareciendo correcto generalizar y castigar a todas las OSFL por los errores de unos pocos.

El caso ha desnudado contradicciones que habitan en nuestra clase dirigente. Por un lado, están quienes se suponía llegaban a gobernar con un "estándar ético superior" al de los líderes de antaño, pero adoptaron rápidamente las prácticas que criticaban; por otro lado, están los que, a pesar de sus esfuerzos para reducir el tamaño del Estado, rasgan vestiduras porque los fiscalizadores (precisamente ese Estado) no cumplieron sus funciones.

Tristemente, la dimensión política ha acaparado la mayor parte de la atención, dejando a pocos mirando lo que realmente importa: fortalecer a las OSFL.

Actualmente, estas entidades deberían proporcionar regularmente a las autoridades cierta información, especialmente sobre los recursos que obtienen y administran, pero la información es poca y las rendiciones de cuentas suelen ser desprolijas.

Corresponde al Ministerio de Justicia fiscalizar a las OSFL. En la práctica, pareciera que la unidad encargada de esta supervigilancia no da abasto, dada las más de 300 mil constituidas. Es evidente que debemos modernizar su normativa y una pregunta es quién está en condiciones de velar por su correcto funcionamiento.

Debemos además buscar mecanismos que no solo promuevan, sino que impongan a las OSFL la obligación de mejorar sus gobiernos corporativos y transparencia de la información. Además, la responsabilidad penal (incluso tributaria) no puede ser ignorada, especialmente cuando se juega con los recursos públicos y privados, y con la confianza de las personas.

Un "pero" a todo esto es que la mayoría de las OSFL cuentan con escasos recursos, por lo que sobrecargarlas de burocracia puede terminar aniquilándolas, incluso antes de que puedan comenzar a funcionar. Es un delicado equilibrio con el que debemos lidiar.

La ley contiene vacíos importantes que hay que suplir. Hace un par de meses, un puñado de senadores presentaron un proyecto de ley que busca establecer la obligación de poner a disposición del público cierta información mínima de las OSFL. A pesar de las buenas intenciones de los honorables senadores que patrocinan esta propuesta, parece quedar más en un gesto simbólico que ser una iniciativa que introduzca realmente cambios de alto impacto respecto del cumplimiento y la probidad de las OSFL y sus directivos.

En entrevista con el Diario Financiero, el director del Servicio de Impuestos Internos (SII) señaló que “quizás para tener un control más efectivo y cercano, necesitaríamos revisar y reducir ese umbral”, refiriéndose al monto mínimo de ingresos anuales de 12 mil UF que las OSFL deben alcanzar para estar obligadas a reportar todos sus ingresos.

Lo propuesto por él es un buen comienzo, pero no suficiente. El SII probablemente es quien tiene la base de datos más amplia del país, debiendo fiscalizar a las OSFL como a cualquier otro contribuyente.

Si combinamos la información del SII con mejores gobiernos corporativos, mayores datos que las OSFL deban proporcionar y la automatización de ciertos procesos, sin duda el cumplimiento mejoraría. Si, además, aprovechamos las oportunidades que ofrece la inteligencia artificial, no hay límites. Los invito a soñar con erradicar las malas prácticas que algunos han introducido en las OSFL y poner manos a la obra para devolverles su relevante posición en la sociedad.

*\* Patrick Humphreys Neumann es socio de Garnham Abogados.*

---

**EL MERCURIO**

Términos y condiciones de la Información © 2002 El Mercurio Online